

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. (Cundinamarca), Npviembre 10 de 2022

Número Proceso: **11001-31-05-029-2014-00406-00**

Inicio audiencia: 9:05 a.m.

Demandante: NUBIA CORTES PAEZ

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA – CAR

Tercera ad excludendum :LIA NELLY MORENO BUITRAGO
FABIAN DARIO PINTO MORENO

En atención al Acuerdo PCSJA22-11972 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante: Dr. JAIRO HELY AVILA SUAREZ
jairoavilaz19@hotmail.com

Apoderada de la demandada Administradora Colombiana de Pensiones -
Colpensiones: DR. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA
juridico_bogota8@arangogarcia.com

Apoderado de CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA –
CAR : DR. ROOSEVELT MOLANO CURREA rooseveltmolano@hotmail.com

Apoderado Tercera ad excludendum; Dr. GONZALO BRIJALDO SUÁREZ
gbrijaldo@gmail.com

Curador del señor Fabián Darío Pinto Moreno: No comparecio

Apoderada de la demandada Administradora Colombiana de Pensiones –
Colpensiones accion de lesividad : DR. JUAN CAMILO POLANIA paniaguabogota@

Perito de la Junta regional de Calificación de Invalidez Dr. JORGE ALBERTO
ALVAREZ LESMES juridica@juntaregionalbogota.com.co

Perito Parte Demandante Dra. MARIA LUISA TENORIO

Nota en instalación: Se identifican los apoderados de las partes, se reconoce personería al apoderado de Colpensiones dr. Felipe Gallo y al dr. Juan Camilo Polania apoderado de Colpensiones en la acción de lesividad contra la señora Nelly Moreno-.

OBJETO DE LA AUDIENCIA : Escuchar a los peritos, cierre , alegatos y sentencia

Nota de Audiencia: Intervención del Dr. JORGE ALBERTO ALVAREZ LESMES perito de la Junta regional de Calificación de Invalidez

Nota de Audiencia: Interroga el Despacho

Nota de Audiencia: Interroga el apoderado de la señora Nubia Cortes

Nota de Audiencia: Interroga apoderado de Lia Nelly Moreno

Nota de Audiencia: Intervencion de la Dra. MARIA LUISA TENORIO perito de la Dsra. Nubia Cortes

Nota de Audiencia: Interroga el Despacho

Nota de Audiencia: Interroga el apoderado de la señora Nubia Cortes

Nota de Audiencia: Interroga apoderado de Lia Nelly Moreno

No existiendo pruebas por evacuar el despacho concede el uso de la palabra a los apoderados para que aleguen de conclusión

Nota de Audiencia : El apoderado de Nubia Cortes Alega de conclusión -.

Nota de Audiencia : El apoderado de Lia Nelly Alega de conclusión -.

Nota de Audiencia : El apoderado de Colpensiones Alega de conclusión -.

Nota de Audiencia: El apoderado de la CAR Alega de conclusión -.

Nota de Audiencia : El apoderado de Colpensiones – acción de lesividad Alega de conclusión -.

El Despacho suspende la presente audiencia y cita a las partes para la audiencia de juzgamiento para el día dieciséis (16) de diciembre del presente año a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)-.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitirla a las partes a los correos electrónicos. La Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/06a48558-f8e8-456c-86a3-6038563d8028?vcpubtoken=d40be131-a157-4c95-a47f-74ba0f769073>

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIAN

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a77d5903c48094d77da06190d35e618583db33b17fc694a2ebcdaa1b5fcb4bc**

Documento generado en 10/11/2022 08:56:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>